

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTElsaZ DE SORIA**

Aprobado definitivamente, al no haber sido presentada reclamación alguna, el acuerdo adoptado en la Sesión Plenaria celebrada el día 22 de Octubre de 2015 de modificación nº 3 en el Presupuesto de la Entidad del 2015, consistente en la concesión de dos suplementos de crédito, en las partidas 338 22699 Festejos y 161 22699 Otros gastos diversos, financiados con una baja en la partida 912 10001 Otras remuneraciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación resumido por capítulos:

Presupuesto de gastos

Capítulo 1- Gastos de Personal.....17.200 euros

Capítulo 2- Gastos corrientes en bienes y servicios35.600 euros.

Fuentelsaz de Soria, 17 de diciembre de 2015.- La Secretaria, Rocío Gómez Fernández. 3241b

BOPSO-148-30122015